



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-36-LE22,
CONTRATO DE SUMINISTRO TINTAS Y TONER
DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2023.

05 ENE 2023

ALGARROBO,

DECRETO Nº

0021



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N.º 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N.º 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N.º 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N.º 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
7. D.A. 2893 de fecha 16.12.2022, Aprueba Bases administrativas y técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a licitación publica de "Contrato de Suministro Tintas y Tóner Departamento de Salud año 2023.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°4 de fecha 05.01.2023.
9. Acta apertura de propuesta publica 04/2023
10. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-36-LE22.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministros para la adquisición de Tintas y Tóner para el Departamento de Salud durante el año 2023.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que ofertó la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al proveedor Alvaro Jose del Campo Saez, Rut 7.191.242-6; con domicilio en Heriberto Covarrubias N° 205, Ñuñoa; La Licitación "Contrato de suministro Tintas y Tóner Departamento de Salud año 2023".
1. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Alvaro Jose del Campo Saez un monto de \$ 8.554.315 (Ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos quince pesos) con IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -
2. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./DVD/rpe.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)

